1.2-2 193

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Doctora
MARÍA LUCÍA DUQUE SÁENZ
Representante Legal
Inversiones de Todos los Santos

Asunto: Aprobación de solicitud de prórroga del Contrato de Comodato No. 730 de 2024

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista respecto del **Contrato de Comodato No. 730 de 2024**, y una vez evaluadas las condiciones técnicas y administrativas que sustentan la necesidad de mantener vigente la relación contractual, se considera procedente acceder a la solicitud de prórroga.

Lo anterior, teniendo en cuenta que persiste la necesidad institucional de continuar disponiendo de las impresoras objeto del contrato, las cuales son necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad y contribuyen a garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

En virtud de lo expuesto, **se aprueba la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Comodato No. 730 de 2024 por el término de un (1) año**, comprendido entre el **14 de octubre de 2026 y el 13 de octubre de 2027**

Así mismo, se deja establecido que, durante el período de prórroga, **cualquiera de las partes podrá solicitar la terminación anticipada del contrato**, de conformidad con las condiciones y disposiciones aplicables al Contrato de Comodato No. 730 de 2024 y previa comunicación a la otra parte.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento o trámite adicional que se requiera para formalizar la presente prórroga.

Cordialmente,

WILSON RENE RIAÑO NIÑO
Gerente Estratégico TIC.

Proyecto: Juan Pablo Montañez Prieto. Profesional Universitario Gerencia TIC.